

Balance del *Informe final* de Reconciliación, a los 9 años

Han pasado nueve años desde la presentación del *Informe final* de la Comisión de la Verdad y Reconciliación y las autoridades de los sucesivos gobiernos habidos desde entonces no han asumido el cumplimiento de sus recomendaciones, particularmente en el tema de las reparaciones. Sofía Macher, quien integró la Comisión, revisa aquí cuánto se ha hecho en relación con las recomendaciones formuladas por la CVR considerando los cambios ocurridos en estos años.

SOFÍA MACHER BATANERO

Integrante de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

Hace nueve años la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) presentó al país su *Informe final*. De acuerdo con el mandato que se le dio y con base en su apreciación sobre lo que ocurrió en el país, la CVR presentó un conjunto de recomendaciones que tenían el propósito principal de evitar que se repita la violencia sufrida durante los años 1980-2000.

Hoy en día, nuestro país no solo dista de ser el de aquella época; además, en los últimos nueve años muchas cosas han cambiado. Para empezar, son ahora otros los conflictos, y hay nuevos actores en la escena pública, por lo que resulta importante hacer una revisión de las recomendaciones formuladas por la CVR considerando los cambios. Para este breve recuento dividiré las recomendaciones en tres grupos: a) reformas institucionales, b) memoria y c) las deudas con las víctimas.

REFORMAS INSTITUCIONALES

El primer grupo se refiere a las necesarias reformas del Estado. La CVR señaló que se debe lograr una presencia de la autoridad democrática y de los servicios del Estado en todo el territorio nacional, promoviendo la participación de la ciudadanía, recogiendo y respetando la organización popular, las identidades locales y la diversidad cultural. En este grupo las recomendaciones apuntan a garantizar la presencia estatal en las zonas rurales, y están vinculadas a las oportunidades de desarrollo especialmente en las regiones afectadas por el conflicto, que además sufren de pobreza y exclusión; y resaltan de manera particular el mantenimiento del orden interno y el acceso a la justicia.

Por último, este grupo de recomendaciones señala la necesidad de fortalecer las organizaciones políticas y sociales para que cumplan las funciones de intermediación entre el Estado y la sociedad en todo el territorio nacional. Muy concretamente, recomienda la ampliación del número de representantes en el Parlamento. Es importante destacar que, más que referirse a la inversión en infraestructura, la CVR recomendó

de la Comisión de la Verdad y de su presentación

el fortalecimiento de la ciudadanía y el respeto a la diversidad cultural.

En relación con estas recomendaciones, considero que se vienen haciendo esfuerzos importantes pero aún falta mucho por hacer. De hecho, los gobiernos regionales son actores nuevos que no existían cuando se presentó el *Informe* de la CVR y constituyen uno de los esfuerzos más importantes en la reforma estatal. Sin embargo, sabemos que todavía hay mucho que afinar en la descentralización y que la debilidad institucional del Estado sigue siendo alarmante.

También hay que relevar la importancia de la Ley de Consulta Previa, así como los mecanismos de participación ciudadana, especialmente en las esferas de los gobiernos

locales y los gobiernos regionales. Sin embargo, hoy la mayor conflictividad se expresa en los pueblos que están sufriendo una enorme presión sobre los recursos naturales que se encuentran en sus territorios ancestrales, y se mantiene la desconfianza entre los pueblos indígenas y el Estado. Aún debe probarse que la correcta aplicación de dicha Ley se considera una prioridad; y muchos gobiernos regionales y gobiernos locales tienen pendiente promover realmente la participación. Debe recordarse que la CVR hizo notar que Sendero Luminoso fracasó en las zonas del país con mayor presencia estatal y de partidos políticos, y puso como un ejemplo de entonces la experiencia de Puno.

La CVR también recomendó reformas para afianzar una institucionalidad democrática basada en el lide-



razgo del poder político, para la defensa nacional y el mantenimiento del orden interno. Propuso una relación equilibrada entre la autoridad democrática y las Fuerzas Armadas, así como una mejora de las relaciones entre éstas y la sociedad.

Poco es lo que se ha avanzado en el involucramiento de los partidos políticos en esta materia, que sigue delegándose casi exclusivamente en los institutos armados y en los militares en situación de retiro; aunque debe reconocerse la importancia de que tanto el Ministro de Defensa como el del Interior sean civiles y no militares o policías retirados. En lo que se está muy lejos todavía es en la construcción de una nueva relación de los ciudadanos con las Fuerzas Armadas. Las últimas intervenciones de los institutos armados en el VRAEM siguen viendo a la población como a los enemigos. Es imperioso que esto se modifique, lo que pasa por que los institutos armados reconozcan los crímenes cometidos durante el conflicto y podamos construir una relación de colaboración y confianza mutua entre ciudadanos y ciudadanas y militares.

Para la reforma del sistema de administración de justicia, la CVR recomendó que se cumpla efectivamente con su papel de defensor de los derechos ciudadanos y del orden interno. Propuso fortalecer la independencia y autonomía de la administración de justicia, el cumplimiento del debido proceso, el respeto de los derechos humanos y la mejora del sistema penitenciario.

Definitivamente, el sistema de justicia es muy diferente ahora del existente el año 2000. Mucho es lo que se ha avanzado en su independencia en relación con el régimen de Fujimori, y se han dado casos de procesos y fallos ejemplares. No obstante, persisten importantes tensiones, por ejemplo, en torno a la impunidad. La actuación del juez Villa Stein en el caso del Grupo Colina es una expresión de estas tensiones. De triunfar estas posturas estaremos frente a un enorme retroceso en la justicia.

Las cárceles siguen siendo un tema pendiente. La actual administración ha anunciado una importante inversión para la construcción de nuevos penales, la mejor calificación del personal del Inpe, y se propone poner el énfasis en la resocialización. Habrá que esperar que estos planes se concreten en el corto plazo.

En cuanto al tema crucial de la educación, la CVR recomendó una reforma que asegure la educación de calidad, que promueva valores democráticos, el respeto de

los derechos humanos y de las diferencias y la valoración del pluralismo y la diversidad cultural. En síntesis, que genere una sociedad pacífica y democrática.

La situación que se debía remontar era enorme, pero, aun admitiendo que algunos pasos se han dado, los cambios están tomando demasiado tiempo. La prioridad en esta reforma es la formación democrática, con pensamiento crítico, y para ello se debe transformar la metodología que aún existe en nuestras escuelas, memorística y autoritaria. Se debate otra vez una normativa de reforma que, siendo importante, continúa representando solo una parte del problema. Debe hacerse un esfuerzo especial en la formación de los nuevos maestros.

MEMORIA

El segundo grupo de recomendaciones tiene que ver con la memoria. El objetivo de estas recomendaciones es que se permita sacar enseñanzas de lo sucedido durante el conflicto armado interno y que esto fortalezca el desarrollo democrático del país.

Se recomendó difundir el *Informe final* de la CVR, para que todos los peruanos puedan acercarse más a nuestro pasado reciente, preservar la memoria histórica y ética de la nación, y extraer lecciones que impidan la repetición de momentos tan dolorosos como los vividos. Éste, sin ninguna duda, es un tema crucial para no repetir los horrores vividos durante los años 1980-2000. Es preciso apuntar, sin embargo, que este aspecto no se restringe a las aulas, porque nos compromete como sociedad: la historia del conflicto debe ser incorporada en los textos escolares, se debe trabajar cultivando valores y desarrollando un pensamiento crítico en los estudiantes, ya que no basta con tener la información.

El *Informe* de la CVR es el mejor y más completo documento sobre la época. No solo brinda información de calidad: ofrece también análisis, y saca conclusiones que llevan al rechazo del uso de la violencia para solucionar los problemas sociales. El haber dado tan poca importancia a este valioso instrumento para la sociedad y para la educación de nuestros jóvenes (bajo presión de sectores que quisieran incluso proscribirlo) ha perjudicado el necesario tratamiento del tema y nuestra memoria colectiva, dejando el espacio abierto a las ideologías extremistas.

Pienso que los nuevos jóvenes militantes del Movimiento por Amnistía y Derechos Fundamentales (Movadef),

Conclusiones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

El *Informe* de la CVR, pensamos, es hoy el más importante instrumento para la deliberación democrática entre los peruanos. Para un ejercicio de reflexión masiva que nos lleve a superar el hábito dogmático, la emocionalidad presta a los prejuicios, el compromiso de que lo vivido no se repita. Basta la lectura de sus conclusiones para comprender que no se trata de un documento que soslaya el oscuro papel de Sendero Luminoso, sino que precisa la naturaleza de este movimiento, su ideología y su responsabilidad en el conflicto armado interno. Solo la ceguera de los sectores comprometidos con la violencia y la corrupción puede negar lo que es evidente y acusar a la CVR de “negacionismo”.

A continuación presentamos algunas conclusiones del *Informe final* de la CVR.

1. La CVR afirma que *la decisión del Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (PCP-SL) de iniciar una denominada “guerra popular” contra el Estado fue la causa fundamental para el desencadenamiento del conflicto armado interno en el Perú, contra los intereses de la inmensa mayoría de peruanos y peruanas.*
2. Las investigaciones realizadas por la CVR demuestran claramente que *el PCP-SL fue el principal perpetrador de crímenes y violaciones a los derechos humanos.* La ideología y estrategia del PCP-SL fueron causa de hechos atroces, y la generalidad y sistematicidad de estas prácticas demuestran fehacientemente para la CVR que *miembros del PCP-SL y en especial su dirección nacional y su denominada “jefatura” tienen directa responsabilidad por la comisión de crímenes de lesa humanidad.* Del mismo modo, estas conductas constituyen, a juicio de la CVR, graves infracciones a los Convenios de Ginebra, cuyo respeto era obligatorio para todos los participantes en las hostilidades. La perfidia con la que actuó el PCP-SL en el terreno, escudándose en la población civil, evitando el uso de distintivos
3. *El PCP-SL representa la expresión de una ideología fundamentalista, sin respeto a la vida, y es una organización construida en torno al culto a la personalidad de Abimael Guzmán, considerado “el más grande marxista-leninista-maoísta viviente”.* Su exaltación fue un factor muy importante para lograr la cohesión interna del PCP-SL, pero se convirtió en su talón de Aquiles cuando cayó preso en 1992.
4. *Es Guzmán quien tiene la responsabilidad mayor en el diseño de una estrategia militar que buscaba consciente y constantemente utilizar métodos terroristas para capturar el poder e implementar un proyecto estatal totalitario.*

“Conclusiones”, en *Informe final* de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Lima: CVR. 2003. p. 127

que defienden el “pensamiento Gonzalo”, no lo hacen por falta de información de los eventos terroristas perpetrados por Sendero Luminoso durante el conflicto. Claro que los conocen. El punto está en que los justifican y los asumen como un costo que se debe pagar para cumplir sus objetivos. “El fin justifica los medios” es un razonamiento todavía afincado en sectores de nuestra sociedad.

Precisamente, otro aspecto de la dimensión de este grupo de recomendaciones consiste en la necesidad

de trabajar en la construcción de una memoria colectiva en la sociedad peruana. Es cierto que hay muchas y diferentes memorias, pero creo que aun así es posible generar consensos, puntos intermedios en los que todos, como sociedad, nos pongamos de acuerdo para, juntos, sacar enseñanzas de este pasado reciente. Estos procesos pueden iniciarse localmente, en la comunidad y la región. Sin duda, son procesos complicados pero posibles y, bien llevados, permitirán una condena más clara de lo que estuvo mal y nos unirán como sociedad.

LAS DEUDAS CON LAS VÍCTIMAS

En este grupo de recomendaciones, la primera es la justicia. Cientos de procesos judiciales se han abierto, pero son muy pocos los que han terminado con condenas a todos los culpables. A pesar de ello, sí se han confirmado los patrones de violaciones de los derechos humanos señalados por la CVR en su *Informe final*.

Ahí está el ejemplo del “caso Cabitos”, en Huamanga: siempre se pretendió negar que hubieran detenido y desaparecido personas en el cuartel. Hoy día, la investigación judicial ha encontrado los hornos donde los detenidos fueron cremados. Entre otros hallazgos, se ha probado con evidencias que esos crímenes atroces sí se llevaron a cabo. Así como en ese, en muchos otros casos las evidencias están, ya nadie las puede negar.

Estos procesos judiciales no avanzan como deberían. Si bien es cierto que el Ministerio de Defensa no cumple con entregar la información que se le solicita, esa situación tiene que ver también con la idoneidad de la estrategia de investigación de los jueces que tienen a su cargo las investigaciones. Existen diferentes estrategias que los jueces podrían utilizar para obtener la información y no limitarse a cursar escritos formales solicitándolas.

La CVR también presentó información sobre 4 644 sitios de entierro ubicados en 10 departamentos; información probablemente crucial para esclarecer la suerte de miles de personas desaparecidas. Dada la magnitud de los hallazgos, se recomendó la implementación de un plan nacional de investigación antropológico-forense. Desde la presentación del *Informe final* de la CVR, el Ministerio Público ha realizado más de 200 exhumaciones que han hecho posible la recuperación de 1 196 restos de personas. Sin embargo, solo el 50% de ellas han sido identificadas; el resto se encuentra en los anaqueles de las oficinas de Medicina Legal del Ministerio Público.

Muchos familiares que participaron de las exhumaciones llevan ya años esperando la identificación para poder enterrar a sus muertos. Algunos de ellos están aguardando que el Ministerio Público tenga los reactivos necesarios para completar los exámenes de ADN, y éstos nunca llegan. Atender este trabajo requiere de una política pública que incorpore todas las dimensiones de esta compleja y monumental labor. No es posible que sea abordado exclusivamente por el área de Medicina Legal en el Ministerio Público: requiere de otros sectores y de la sociedad civil, y seguramente una ley específica que regule la ejecución de este plan.

Finalmente, la CVR también recomendó un Plan Integral de Reparaciones. El Congreso aprobó por unanimidad, en el 2005, una Ley de Reparaciones que recoge el conjunto de esta recomendación. Un avance trascendente cuya implementación ha sido sin embargo lenta desde el gobierno de Toledo, y luego con el de García y, ahora, el de Humala.

La Ley creó el Consejo de Reparaciones a cargo del Registro Único de Víctimas (RUV), que se debía ocupar de la certificación, y ya Toledo había creado la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN), encargada de la implementación de las reparaciones. El RUV ya tiene certificadas, a la fecha, 149 313 víctimas individuales (en esta cifra se encuentran los familiares de las víctimas fatales, que la Ley considera como víctimas); 5 697 comunidades afectadas y 32 grupos organizados de desplazados. Hasta la fecha se ha reparado a 1 649 comunidades y se han entregado 1 878 reparaciones económicas individuales. Este Gobierno ha destinado, este año, 140 millones de soles para reparaciones. Sin embargo, al mes de septiembre 2012 éstas no han sido ejecutadas. (Y hay que recordar que el año pasado se devolvieron al fisco más de 9 millones de soles destinados a reparaciones económicas individuales que no fueron ejecutadas.)

Esta demora administrativa está creando en las víctimas un sentimiento de nueva victimización. Abona este sentimiento el monto asignado a la reparación económica individual (S/. 10 mil) y la directiva de detener el registro para las reparaciones individuales económicas. Éstos son temas que deben ser revisados y constituyen un pendiente en este grupo de recomendaciones.

De todo lo dicho se desprende que el *Informe* de la CVR fue mucho más que una prolija investigación académica. También fue (y es) parte de un proceso social que, entre otros aspectos positivos, produjo una nueva narrativa del conflicto en la que se privilegió la memoria de las víctimas, siendo ésta una experiencia única en la historia de nuestro país.

El *Informe*, por supuesto, es perfectible, al igual que sus recomendaciones. De hecho, como indiqué, nuestro país ha seguido cambiando desde que se presentó, el 28 de agosto del 2003; por lo que sería absurdo congelar su aporte en el tiempo. Su importancia sigue vigente porque sus propuestas marcan un rumbo aún no recorrido a cabalidad. Muchos problemas, como la debilidad institucional del Estado y la inequidad entre peruanos y peruanas (para mencionar dos, fundamentales) siguen presentes. Se mantiene la imperiosa necesidad de cambios. Modificar esta situación nos está tomando mucho tiempo, pero en esta dirección debemos persistir, y ésa es una responsabilidad de todos y todas. 🗣️